

Expediente: 8629/23
Carátula: ARTIGAS RAMONA BEATRIZ Y OTRA C/ CHASAMPI WALTER HUMBERTO S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/04/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CHASAMPI, WALTER HUMBERTO-DEMANDADO/A
27142260889 - MERCADO, ELSA MONICA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8629/23



H101011708642

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ARTIGAS RAMONA BEATRIZ Y OTRA c/ CHASAMPI WALTER HUMBERTO s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 8629/23

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

San Miguel de Tucumán, 08 de abril de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **WALTER HUMBERTO CHASAMPI (DNI: 26445267)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 08/04/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.